

AGROASEMEX, S.A.

INTRODUCCIÓN

AGROASEMEX se constituyó el 07 de junio de 1990, en términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. En su capital participa el gobierno federal de manera mayoritaria, y es un instrumento de política pública que contribuye a la conformación de un sistema nacional de administración de riesgos para la protección integral del sector rural.

Su objeto social consiste en realizar operaciones de seguro directo y reaseguro.

Como institución nacional de seguros, AGROASEMEX proporciona servicios de reaseguro a instituciones mexicanas de seguros, sociedades mutualistas y fondos de aseguramiento.

Como agencia de desarrollo, impulsa la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario y, por su experiencia como Institución Aseguradora especializada en el sector agropecuario, diseña nuevos esquemas de seguros para ampliar la cobertura del mercado.

Esta experiencia la ha convertido en líder en la administración de riesgos agropecuarios de América Latina; liderazgo que ha demostrado con el desarrollo y operación de seguros paramétricos o por índices, en cuya toma de riesgos han participado reaseguradoras internacionales bajo esquemas de reaseguro proporcional.

La fortaleza de AGROASEMEX radica en la experiencia de su capital humano, bajo una filosofía de servicio eficiente, en un marco de principios, valores y objetivos claros, trabaja día a día para consolidarse como una institución pública sólida, capaz de hacer frente a las necesidades de cobertura del sector rural.

MISIÓN

Promover y consolidar la cultura del aseguramiento y la administración de riesgos, así como crear e innovar productos con la más alta calidad y tecnología, que atiendan las necesidades de la población en general, del Gobierno Federal y Estatal, que permita reducir la incertidumbre ante los cambios climáticos y eventos adversos, basándonos en la transparencia y legalidad que genere confianza y fidelidad hacia nuestros servicios.

VISIÓN

Consolidarnos como el medio especializado y confiable de administración de riesgos del Gobierno Federal, que provea certidumbre a la población, a través de la protección de su patrimonio; fortaleciendo nuestras relaciones y el reconocimiento nacional e internacional.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los Principios y Valores que asumimos como servidores públicos de AGROASEMEX, se encuentran establecidos en nuestro actual Código de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés:

- PRINCIPIOS:

CUENTA PÚBLICA 2018

Bien Común, Legalidad, Integridad, Honradez, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Lealtad, Imparcialidad y Eficiencia.

➤ VALORES:

Interés Público, Respeto, Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación, Equidad de Género, Entorno Cultural y Ecológico, Integridad, Cooperación, Liderazgo, Transparencia, Rendición de Cuentas.

En el ejercicio 2018 AGROASEMEX, el Balance de Operación muestra un superávit de 556.9 MP, resultado principalmente del cobro de primas de reaseguro tomado a Fondos de Aseguramiento, y a los productos financieros generados.

Al cierre del ejercicio de 2018, se registraron ingresos por 4,733.1 MP, 47.8% por debajo del cierre de 2017:

- ❖ El total de ingresos por primas registrado fue de 2,261.1 MP, que se integran por 614.1 MP del cobro de reaseguro tomado a fondos de aseguramiento y 62.2 MP a empresas privadas; 458.5 MP del bono catastrófico, 250.1 MP del seguro catastrófico, 859.0 MP del FONDEN y 17.2 MP correspondientes a seguro de vida grupo.
- ❖ Los ingresos por reaseguro mostraron un decremento del 70.0% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, debido principalmente a que en el ejercicio 2017 se presentó una recuperación de siniestros correspondiente al Bono Catastrófico por 2,861.3 MP, situación que no sucedió en el ejercicio 2018.
- ❖ Los productos financieros mostraron un incremento del 20.0% respecto a los obtenidos en el mismo periodo del año anterior, como resultado del incremento en la tasa de interés de los instrumentos manejados por AGROASEMEX.
- ❖ El rubro de otros ingresos se integra, en su mayoría, por los obtenidos de la administración del Programa de Aseguramiento Agropecuario por 69.8 MP, de la administración del Bono Catastrófico por 5.6 MP y del FONDEN por 58.0 MP; así como por el IVA cobrado del bono catastrófico por 73.4 MP y del IVA cobrado por el FONDEN por 137.4 MP.

El total de egresos al cierre de 2018 fue de 4,176.2 MP, lo que representa un incremento del 22.5% en comparación al presupuesto autorizado y una disminución del 50.2% respecto al ejercido de 2017.

- ❖ El total del pago de indemnizaciones fue de 1,918.6 MP, integrados por 175.2 MP de pago de siniestros de reaseguro tomado, 68.6 MP de seguro catastrófico, 11.7 MP de seguro de vida, 1,419.4 MP de siniestros FONDEN y 243.7 MP del seguro de rentas vitalicias.
- ❖ El rubro de egresos por reaseguro se compone por: el costo de cobertura de reaseguro no proporcional por 147.2 MP, primas cedidas del bono catastrófico por 458.5 MP, primas cedidas FONDEN por 859.0 MP, bonificaciones del Bono Catastrófico por 3.0 MP, bonificaciones de reaseguro tomado por 57.6 MP, primas cedidas del seguro catastrófico por 135.3 MP, primas cedidas vida grupo por 16.2 MP. Los gastos de ajuste de siniestros FONDEN ascendieron a 18.0 MP, del seguro catastrófico a 2.9 MP, de siniestros privadas a 1.7 MP y de siniestros acuícola a 0.2 MP. Adicionalmente, las primas retrocedidas cobradas por el seguro daños fueron de 30.4 MP, retrocedidas pecuario de 39.0 MP y 0.4 MP de vida grupo. Por último, las comisiones de reaseguro tomado por 14.2 MP.

- ❖ Al cierre del ejercicio 2018, los gastos de administración tuvieron un decremento del 26.9% respecto a lo programado y del 1.1% respecto al ejercicio 2017. Lo anterior derivado principalmente de una disminución en los gastos correspondientes a Servicios Generales

AGROASEMEX está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que en su objetivo 4.10 establece que se deberá construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Asimismo, la estrategia 4.10.3. indica que se deberá promover una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. En ese sentido las líneas de acción se refieren a diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos, así como priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

Adicionalmente, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, establece como objetivo 5 “Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”. Y prevé en la estrategia 5.6 “Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal”, por lo cual en su línea de acción 5.6.3 se dispone “Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento”.

También dentro del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, el objetivo 1 se refiere a promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía. En ese sentido la estrategia 1.2. establece que se deberá promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo, mientras que la línea de acción 1.2.3 señala que se deberán generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola.

Por lo anterior, y con la finalidad de contribuir con las Metas Nacionales de un México Próspero, señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Aseguramiento Agropecuario administrado por AGROASEMEX, se enmarca en el objetivo 4.10, referente a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; en la estrategia 4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; en la estrategia transversal, Democratizar la Productividad; en el objetivo 5 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad. En tal sentido, el Programa fomentará el desarrollo del mercado asegurador para mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, a fin de proporcionar mayor certidumbre a la actividad agropecuaria, evitando su posible descapitalización, ante los fenómenos naturales y los riesgos del sector rural.